



Avance de datos de siniestralidad e incendios de vehículos de movilidad personal 2025 en la comunidad autónoma de Canarias

Fundación mapfre
Canarias

Contenido

1. Introducción	3
2. Avance de datos recopilados por Fundación Mapfre Canarias en 2025	4
3. Agrupación de datos y fuentes	12
3.1 Fallecidos	12
3.2 Siniestros sin fallecidos	12
3.3 Incendios	17
4. Prohibiciones y restricciones	22
5. Previsiones normativas	24

1. Introducción

El uso de vehículos de movilidad personal (VMP) continúa extendiéndose en entornos urbanos como una alternativa de transporte sostenible y accesible. Esta tendencia responde a factores como la facilidad de uso, el bajo coste y la creciente apuesta por la movilidad eléctrica. Sin embargo, su integración en la circulación plantea retos en materia de seguridad vial, la interacción con otros usuarios u otros aspectos técnicos relacionados con las baterías y los incendios.

Dando continuidad a los trabajos de años precedentes, en los que Fundación Mapfre Canarias y Cesvimap han recopilado datos sobre siniestros de tráfico, incendios y explosiones con vehículos de movilidad personal implicados, aparecidos en los medios de comunicación, presentamos en este trabajo los recogidos durante el pasado año 2025, con el objetivo de ofrecer una visión global de la siniestralidad y servir de base para futuras acciones preventivas.

La metodología ha consistido en obtener información mediante un seguimiento diario de las noticias publicadas en medios digitales, recopilando aquellos casos en los que se ha visto implicado un VMP. Para garantizar la fiabilidad del análisis se han eliminado duplicidades entre noticias que informaban sobre el mismo suceso, y se ha realizado un seguimiento en los casos con incertidumbre sobre las causas o el alcance de las lesiones.

Es importante señalar que este estudio no refleja la totalidad de los siniestros ocurridos, ya que depende exclusivamente de la información publicada en prensa. Por ello, los datos deben interpretarse como una aproximación basada en fuentes abiertas. No obstante, con todos esos datos es posible determinar la evolución de los siniestros relacionados con este medio de transporte.

2. Avance de datos recopilados por Fundación Mapfre Canarias en 2025

En el conjunto del año 2025, y ahora ya utilizando como fuente de información preliminar la recogida por la prensa española, hemos encontrado 37 siniestros sucedidos en la comunidad autónoma de Canarias en los que se han visto involucrados vehículos de movilidad personal, de los cuales, 2 han resultado con fallecidos.

Analizando la siniestralidad, observamos que es el año en el que mayor número de siniestros se han recogido, con un muy importante aumento respecto a años precedentes (un 37,0 % de incremento respecto al 2024, en línea con las cifras recogidas en toda España).

Recordamos que en el estudio se recogen exclusivamente las noticias aparecidas en los medios, pero no todos los siniestros con VMP son recogidos por la prensa, ni siquiera en medios locales. También hay que considerar que según van pasando los años la inicial novedad que supone la circulación de este tipo de vehículos va gradualmente reduciéndose, y con ello se produce una normalización de este tipo de siniestros que hace que ya no sean noticia en los medios de prensa.

Las diferencias que puedan existir con los datos oficiales publicados son debidas a la forma de recopilación de datos. La Dirección General de Tráfico (DGT) recopila datos a través de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y de las diferentes policías locales, haciendo un seguimiento a 30 días de los lesionados para contabilizar fallecidos en ese periodo. Ese seguimiento no existe en la información publicada en prensa. Además, por otro lado, los datos oficiales de la DGT solamente recogen a los conductores y ocupantes de los vehículos de movilidad personal, mientras que los datos recopilados por Fundación Mapfre Canarias recogen información sobre personas lesionadas en los siniestros con VMPs implicados, independientemente de su papel en el tráfico, por lo que se da el caso de que algunas de las víctimas pueden ser peatones atropellados, motociclistas o ciclistas implicados en siniestros con VMPs.

Mostramos a continuación la **evolución de las cifras de siniestros** en el periodo 2023-2025 recopiladas por Fundación Mapfre Canarias a partir de información publicada en prensa.

Evolución del número de siniestros con VMPs implicados
Año 2023 a 2025

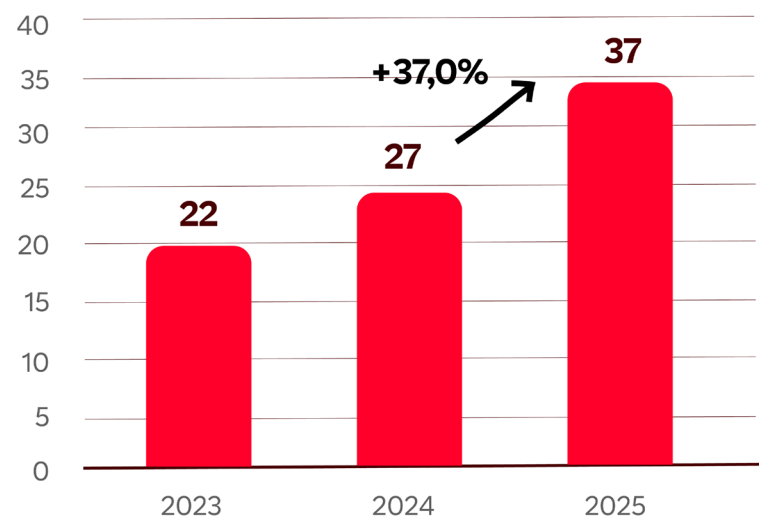


Figura 1. Evolución en el periodo 2023 a 2025 del número de siniestros con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Centrándonos en el año 2025, observamos que destaca el mes de febrero con 8 siniestros, mientras que en septiembre y diciembre hubo únicamente un siniestro registrado.

Número de siniestros por meses
Año 2025

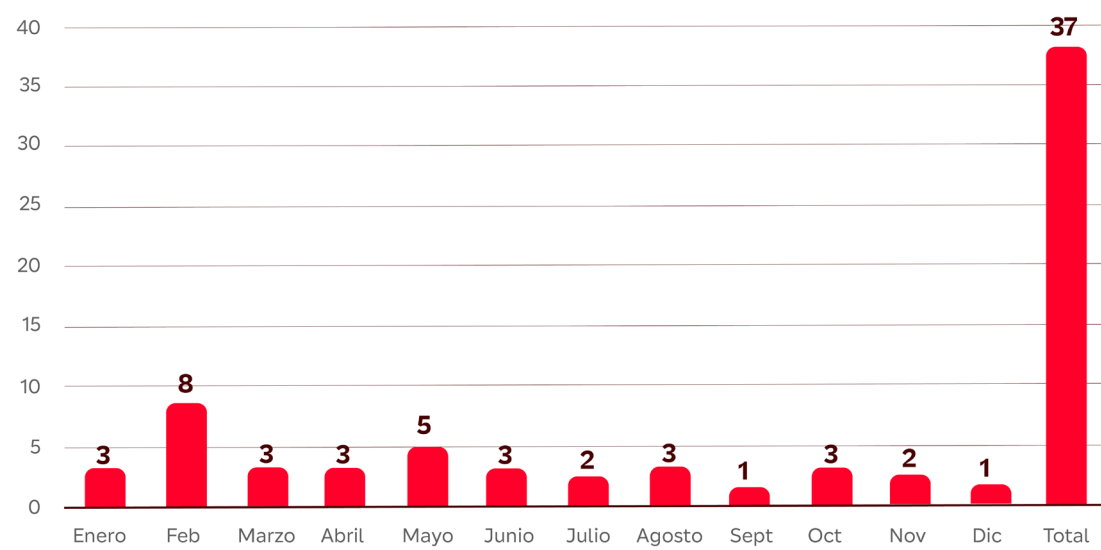


Figura 2. Número de siniestros mensuales en 2025 con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Mostramos también la **distribución de siniestros en 2025 por islas** donde han ocurrido, observando que todos ellos se concentran en tres: Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote.

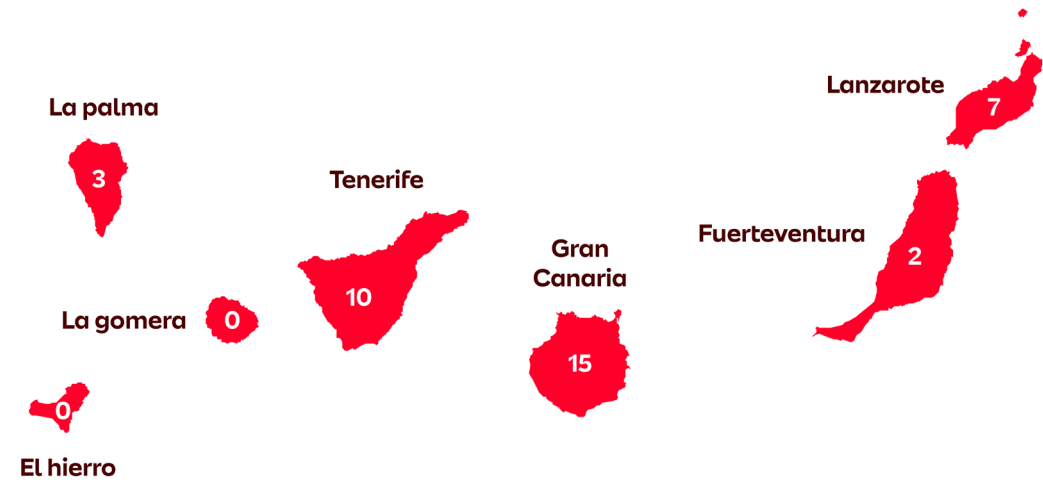


Figura 3. Número de siniestros por islas en 2025 con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Si comparamos esta distribución geográfica del número de siniestros por CC. AA. con la misma correspondiente al año anterior, observamos que en 2024 todos los siniestros se concentraron en tres islas (Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote), a las que se añaden en 2025 La Palma y Fuerteventura. El mayor incremento se ha producido en Gran Canaria (+114 %), mientras que el descenso más acusado se observa en la isla de Tenerife (-38 %).



Figura 4. Número de siniestros por islas en 2024 con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Si clasificamos los siniestros atendiendo a su **tipología**, tenemos la siguiente distribución en el año 2025.

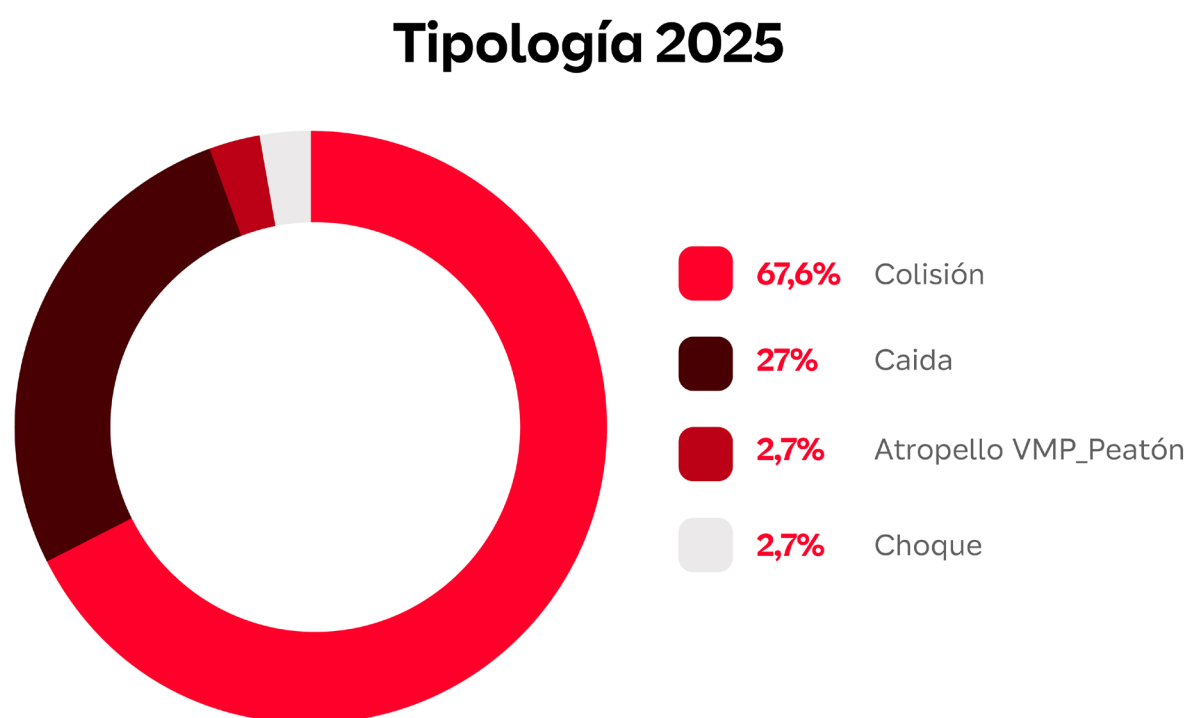


Figura 5. Distribución en el año 2025 de la tipología en los siniestros con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

En esta tipología de siniestros hemos considerado:

- Colisión: impacto entre un VMP y cualquier otro vehículo o animal.
- Caída: caída de un VMP sobre el terreno, sin intervención de otro vehículo o peatón.
- Atropello VMP-Peatón: impacto de un VMP sobre un peatón.
- Choque: impacto entre un VMP y un elemento fijo de la vía (bolardo, farola, banco, etc.) o bien contra un vehículo estacionado.

A destacar el hecho de que en el año 2025 se ha registrado un único atropello por parte de un VMP a peatón, cuando en términos generales en España son alrededor del 11 % de los siniestros con VMPs.

A continuación, mostramos dentro de los últimos 3 años, la distribución porcentual de la **lesividad** en siniestros en los cuales han intervenido VMPs. Hemos de tener en cuenta que en la recogida de datos de siniestros hemos considerado todos los lesionados en el siniestro sean conductores u ocupantes del patinete, peatones, conductores u ocupantes de otro vehículo implicado en el siniestro con el patinete (bicicleta, moto, etc.). En cuanto a edades de los lesionados van desde los 6 (conductor de patinete) hasta los 65 años (peatón atropellada).

En el gráfico correspondiente al año 2025 hemos incorporado el lesionado “moderado”, ya que con frecuencia los medios de comunicación emplean ese adjetivo para graduar las lesiones sufridas.

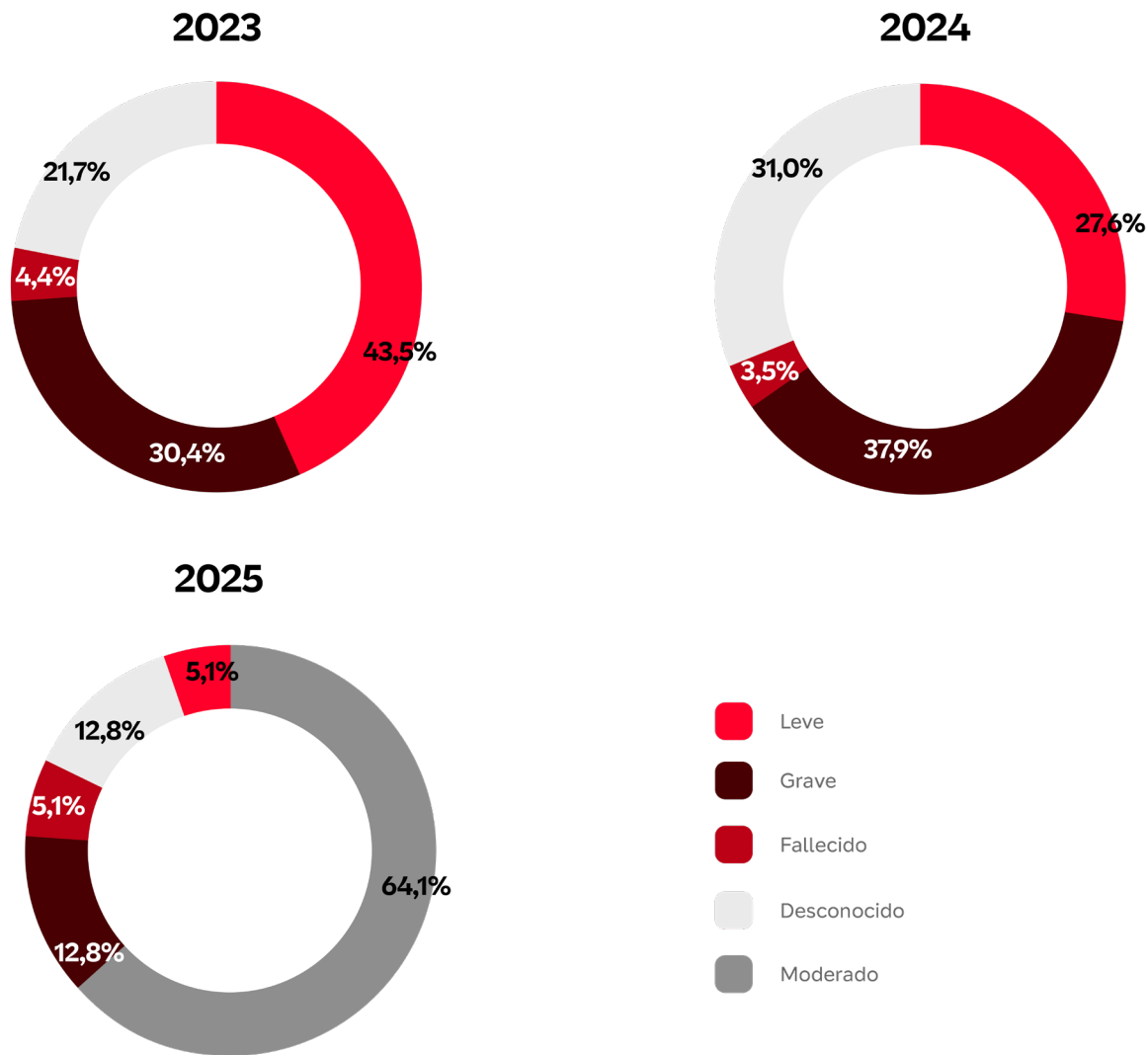


Figura 6. Evolución en el periodo 2023 a 2025 de la lesividad en los siniestros con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

En cuanto al **lugar de ocurrencia** de los siniestros durante el año 2025, la gráfica es:

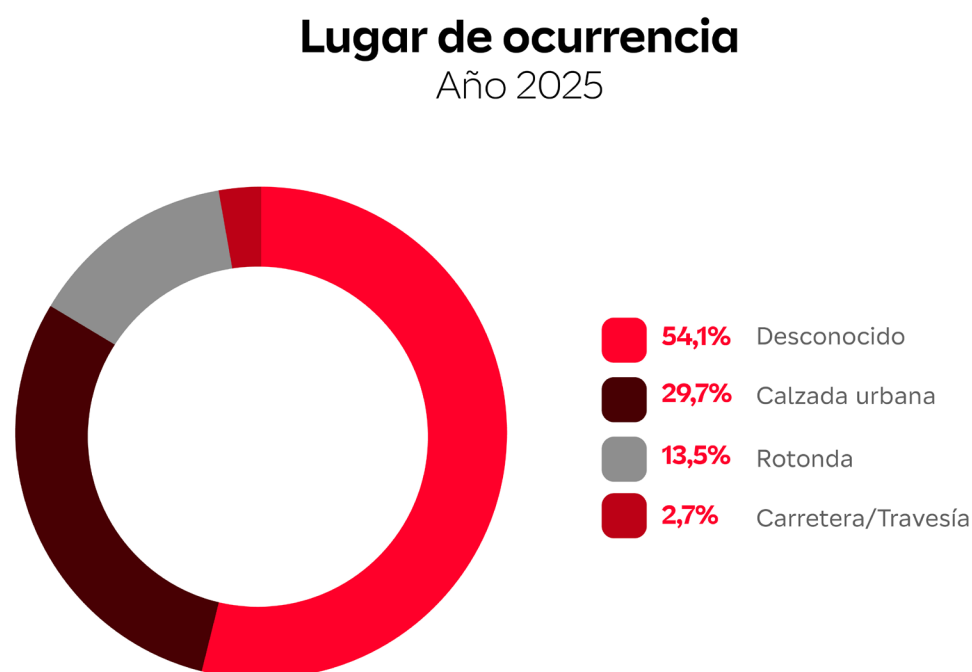


Figura 7. Lugar de ocurrencia de los siniestros con VMPs implicados durante el año 2025
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Dentro de “Calzada urbana” se incluyen las zonas urbanas destinadas a la circulación, y que no son aceras, zonas peatonales, travesías, pasos de peatones, carriles bici ni rotondas, ya que todas ellas tienen sus propios valores en la recogida de datos.

En esta ocasión también el valor “Desconocido” representa un porcentaje significativo. Supone más de la mitad del total, y en su inmensa mayoría son siniestros urbanos en los cuales, de las noticias aparecidas en la prensa no es posible determinar si el siniestro se ha producido en una calzada urbana, rotonda, paso de peatones, etc.

Consideramos carreteras y travesías en un mismo grupo. Recordemos que según el artículo 38 del Reglamento General de Circulación los vehículos de movilidad personal tienen prohibida su circulación por travesías, vías interurbanas y autopistas y autovías que transcurren dentro de poblado, así como en túneles urbanos. También tienen prohibido circular por aceras y zonas peatonales.

Destacamos también que, al igual que ocurrió en 2024, no se ha registrado ningún siniestro en aceras, zonas peatonales, pasos de peatones o carriles bici, cuando en el conjunto de España esas zonas concentran cerca de un 13 % de los siniestros.

Si analizamos la **tipología de siniestros en los cuales hubo fallecidos**, tenemos que la distribución en el año 2025 ha sido:

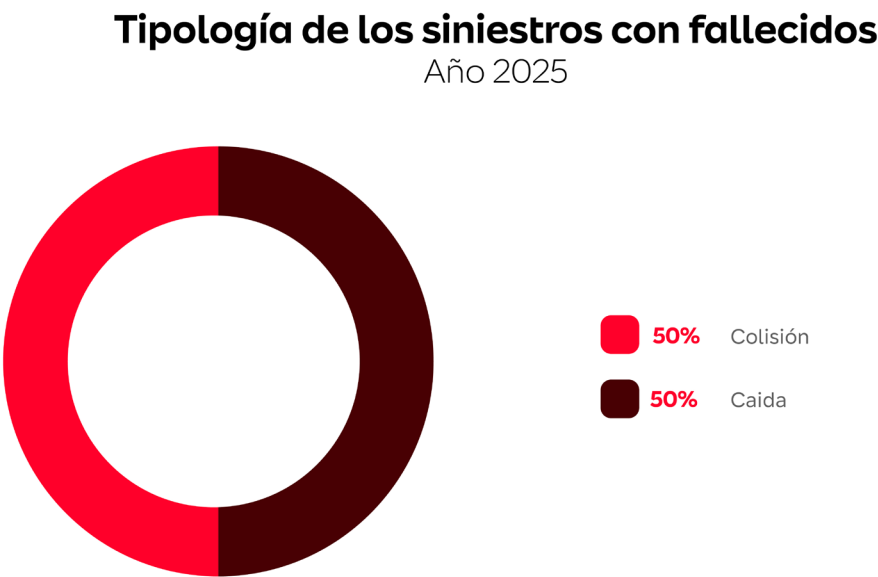


Figura 8. Tipología de los siniestros con fallecidos y VMPs implicados durante el año 2025
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Observamos que los dos fallecidos en este pasado 2025 lo fueron a consecuencia de una colisión por parte de otro vehículo (un turismo) y de una caída.

En cuanto al **sexo de las víctimas mortales en los siniestros en los cuales hubo fallecidos**, observamos en el año 2025 que las dos víctimas mortales han sido varones, con edades de 30 y de 13 años.



Figura 9. Sexo de los fallecidos en siniestros con VMPs implicados durante el año 2025
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Mostramos también la **distribución del número de fallecidos en 2025 por islas** donde ha ocurrido el siniestro:

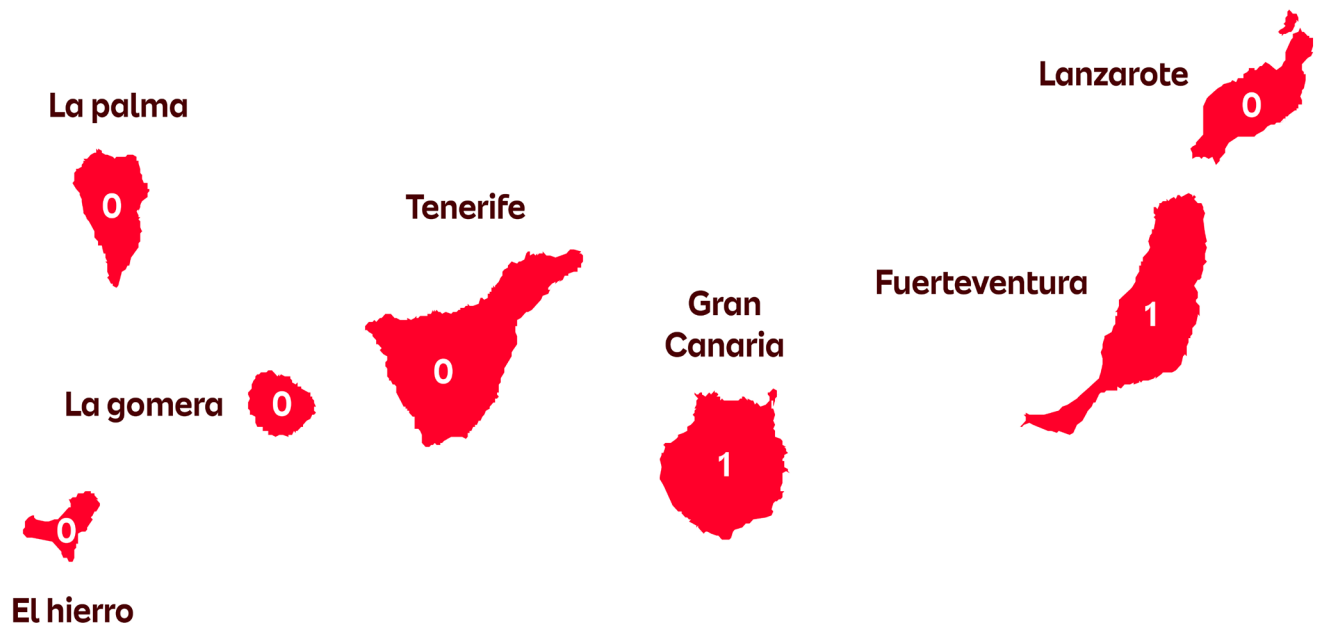


Figura 10. Número de fallecidos por islas en 2025 en siniestros con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

3. Agrupación de datos y fuentes

Reflejamos en primer lugar la totalidad de siniestros recogidos por la prensa a lo largo del año 2025 en los que ha habido víctimas mortales, indicando mes, lugar, número de víctimas, edad de estas, así como titular y enlace a la noticia aparecida en los medios.

3.1. Fallecidos

Mes	Lugar	Víctima	Noticia
Marzo	La Aldea de San Nicolás (Gran Canaria)	1 fallecido	Fallece un hombre que iba en patinete al colisionar con un coche en la Aldea de San Nicolás Enlace a la noticia
Agosto	Pájara (Fuerteventura)	1 fallecido	Muere un niño tras caer de un patinete en Fuerteventura Enlace a la noticia

3.2. Siniestros sin fallecidos

De igual manera, seguidamente, se exponen aquellos siniestros durante 2025 en los que no se han llegado a producir fallecidos.

Mes	Lugar	Víctima	Noticia
Enero	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 moderado	Una mujer resulta herida tras la colisión de un patinete contra un coche en Las Palmas de Gran Canaria Enlace a la noticia
Enero	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 moderado 1 grave	Grave accidente entre una moto y un patinete en Gran Canaria Enlace a la noticia

Mes	Lugar	Víctima	Noticia
Enero	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 moderado 1 leve	Dos menores, heridos al chocar contra un coche cuando iban en patinete en Schamann Enlace a la noticia
Febrero	Los Llanos de Aridane (La Palma)	1 moderado	Los Llanos registra un nuevo accidente con patinete Enlace a la noticia
Febrero	Los Llanos de Aridane (La Palma)	1 moderado	Sufre un traumatismo craneoencefálico tras caer de un patinete en Los Llanos de Aridane Enlace a la noticia
Febrero	Arona (Tenerife)	1 moderado	Un menor de 15 años, herido moderado tras un accidente entre un coche y un patinete eléctrico en Arona Enlace a la noticia
Febrero	Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)	1 moderado	Herido tras sufrir un accidente mientras circulaba en patinete por Tenerife Enlace a la noticia
Febrero	San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)	1 grave	Grave al sufrir un accidente con su patinete en Gran Canaria Enlace a la noticia
Febrero	Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)	1 moderado	Acaba en el hospital tras caerse con el patinete eléctrico en pleno centro de Santa Cruz Enlace a la noticia
Febrero	Arrecife (Lanzarote)	1 moderado	Herido de carácter moderado el conductor de un patinete tras un accidente en Lanzarote Enlace a la noticia

Mes	Lugar	Víctima	Noticia
Febrero	Puerto de la Cruz (Tenerife)	1 moderado	Herido de carácter moderado el conductor de un patinete tras sufrir una caída en Puerto de la Cruz Enlace a la noticia
Febrero	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 moderado	Colisión entre un patinete eléctrico y un taxi en la zona portuaria de Las Palmas Enlace a la noticia
Marzo	Pajara (Fuerteventura)	1 moderado	Herido un conductor de patinete tras un atropello en Morro Jable Enlace a la noticia
Abril	Adeje (Tenerife)	1 moderado	Herido tras sufrir una caída en patinete eléctrico en una avenida del municipio de Adeje (Tenerife) Enlace a la noticia
Abril	San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)	1 leve	Herido tras colisionar un patinete con un coche en San Fernando de Maspalomas Enlace a la noticia
Abril	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 desconocido	Apuñalan en la pierna a un hombre tras una discusión por un accidente de tráfico en Las Palmas de Gran Canaria Enlace a la noticia
Mayo	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 desconocido	Persecución en Guanarteme: un conductor de patinete da positivo en drogas tras huir de la Policía Enlace a la noticia

Mes	Lugar	Víctima	Noticia
Mayo	Arrecife (Lanzarote)	1 moderado	Herido el conductor de un patinete en la colisión con un coche en Arrecife Enlace a la noticia
Mayo	Arrecife (Lanzarote)	1 moderado	Herido el conductor de un patinete tras la colisión con un camión Enlace a la noticia
Mayo	Arrecife (Lanzarote)	1 desconocido	Herido tras chocar con la puerta de un coche mientras circulaba en patinete en Arrecife Enlace a la noticia
Mayo	San Miguel de Abona (Tenerife)	1 moderado	Acaba en el hospital tras caerse del patinete esta medianoche en Tenerife Enlace a la noticia
Junio	Candelaria (Tenerife)	1 moderado	Una niña de 9 años en patineta es atropellada en Tenerife Enlace a la noticia
Junio	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 moderado	Un herido moderado tras la colisión entre un patinete y un turismo en la rotonda de Belén María Enlace a la noticia
Junio	Gáldar (Gran Canaria)	1 moderado	Herido un hombre en Gáldar tras caer con su patinete Enlace a la noticia

Mes	Lugar	Víctima	Noticia
Julio	Yaiza (Lanzarote)	1 moderado	Nuevo accidente entre un turismo y un patinete en Lanzarote Enlace a la noticia
Julio	Los Llanos de Aridane (La Palma)	1 grave	El conductor de un patinete, en estado grave tras sufrir un accidente con un turismo en La Palma Enlace a la noticia
Agosto	Arona (Tenerife)	1 moderado	Un niño de 6 años resulta herido tras un accidente de patinete en Arona Enlace a la noticia
Agosto	Los Cristianos (Tenerife)	1 desconocido	La última imprudencia en patineta: Circula por la carretera y se estrella contra una guagua Enlace a la noticia
Septiembre	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 grave	Trasladado al Hospital el conductor de un patinete tras colisionar contra un coche en la rotonda de Villares Enlace a la noticia
Octubre	Arrecife (Lanzarote)	1 moderado	Grave accidente de patinete en Canarias Enlace a la noticia
Octubre	Santa Cruz de Tenerife (Tenerife)	1 grave	Una mujer en estado grave tras sufrir un accidente con el patinete en el que circulaba en Santa Cruz de Tenerife Enlace a la noticia

Mes	Lugar	Víctima	Noticia
Octubre	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 moderado	Una mujer resulta herida moderada tras ser atropellada por un patinete en Las Palmas de Gran Canaria Enlace a la noticia
Noviembre	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	1 desconocido	Un patinete colisiona con un turismo en la calle Obispo Romo Enlace a la noticia
Noviembre	San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)	1 moderado	Herido de carácter moderado en la colisión de un coche y un patinete en San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) Enlace a la noticia
Diciembre	Yaiza (Lanzarote)	1 moderado	Una mujer herida moderada tras colisionar un coche y un patinete en Yaiza Enlace a la noticia

3.3. Incendios

Los incendios y explosiones en vehículos de movilidad personal continúan ocupando un lugar destacado en los medios de comunicación, especialmente cuando estos incidentes tienen lugar en espacios públicos o en medios de transporte.

Siguiendo la metodología aplicada en informes anteriores, durante el año 2025 hemos realizado un seguimiento sistemático de todas las noticias y referencias relacionadas con incendios y explosiones vinculadas a este tipo de vehículos, con el fin de analizar su evolución.

A lo largo de 2025 hemos recogido únicamente dos incidentes de este tipo ocurridos en Canarias (57 en todo el territorio nacional). En los años precedentes teníamos cifras de 0 y 1 siniestro en Canarias.



Figura 11. Evolución en el periodo 2021 a 2025 del número de incendios/explosiones con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Uno de los dos incendios del año 2025 se ocasionó en un local usado como garaje de VMPs pertenecientes a empresas de reparto a domicilio, ocasionando 12 personas afectadas por inhalación de humo. El segundo caso se produjo en un apartamento, sin ocasionar heridos aunque sí grave afectación a la vivienda, y la causa podría ser derivada de su batería eléctrica, ya que dicho incendio se produjo por una detonación mientras el patinete se estaba cargando.

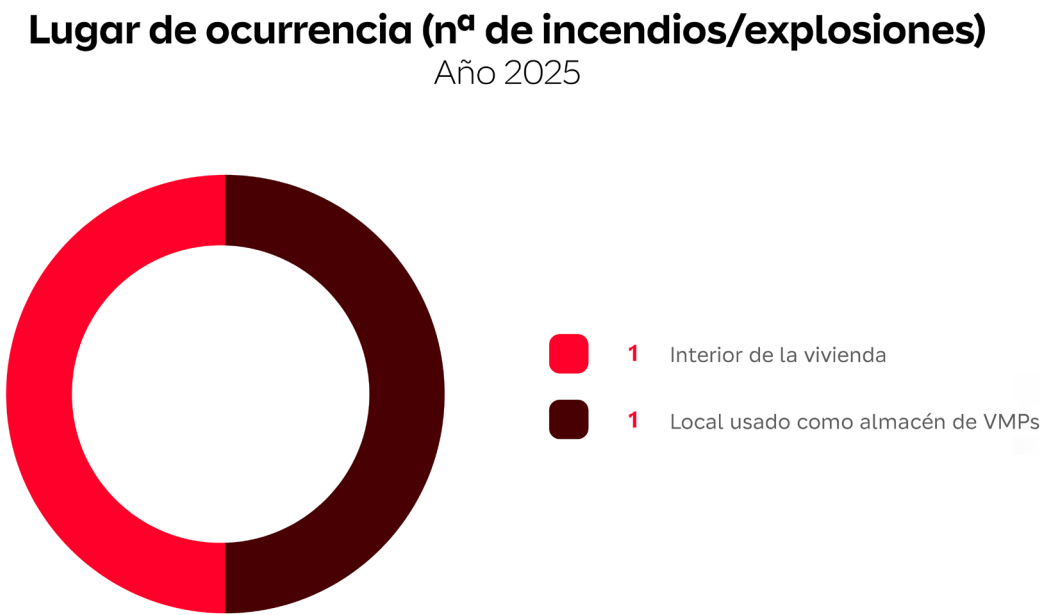


Figura 12. Lugar de ocurrencia de los incendios/explosiones con VMPs implicados durante el año 2025
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Consecuencias lesivas
(Nº de incendios/explosiones)
Año 2025

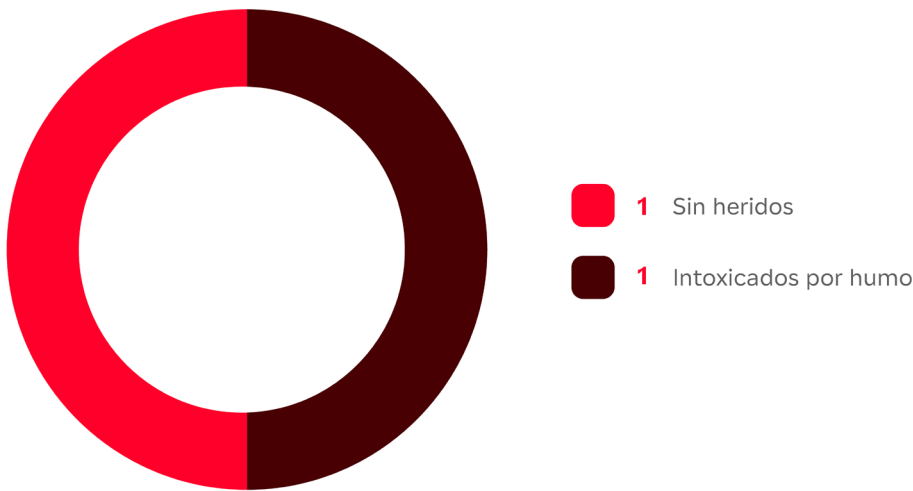


Figura 13. Consecuencias lesivas de los incendios/explosiones con VMPs implicados durante el año 2025
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Batería en carga
(Nº de incendios/explosiones)
Año 2025

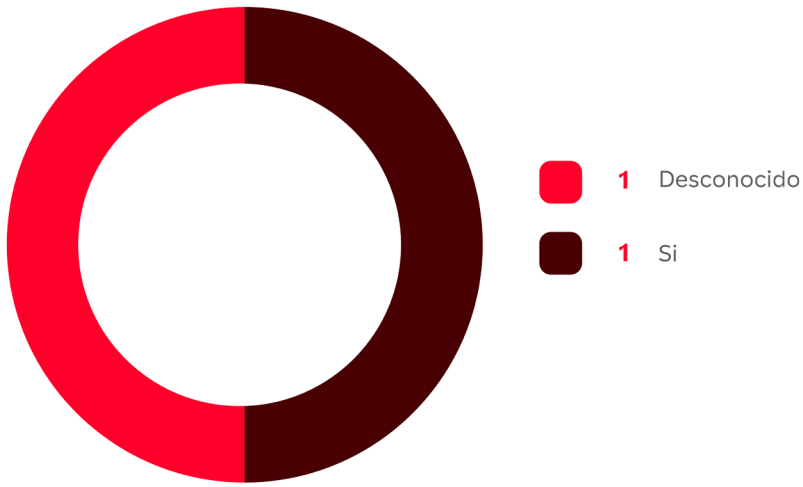


Figura 14. Causas de los incendios/explosiones con VMPs implicados durante el año 2025
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

La **distribución de incendios/explosiones por meses** durante el año 2025 muestra que los dos siniestros registrados se produjeron en julio y en septiembre.

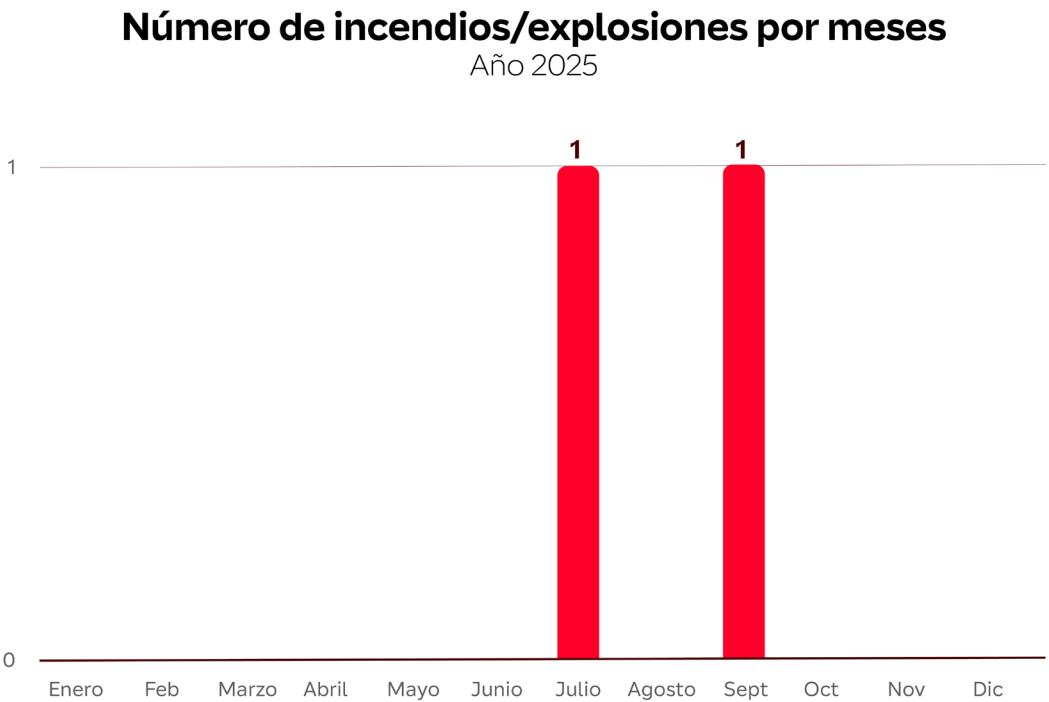


Figura 15. Número de incendios/explosiones mensuales en 2025 con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Mostramos también la **distribución de siniestros en 2025 por islas** donde han ocurrido, observando que ambos casos sucedieron en Gran Canaria.



Figura 16. Número de siniestros por islas en 2025 con VMPs implicados
(elaboración propia a partir de medios de comunicación)

Se muestran a continuación todos los incendios/explosiones recogidos por la prensa a lo largo del año 2025, indicando el mes, lugar de ocurrencia, número de heridos, resumen o titular de la noticia en los medios y un enlace a la misma.

Mes	Lugar	Heridos	Batería en carga	Noticia
Julio	Las Palmas de Gran Canaria (Gran Canaria)	12	Desconocido	Voraz incendio en un edificio próximo a Las Canteras Enlace a la noticia
Sept.	San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)	No	Si	La explosión de un patinete eléctrico provoca un incendio en un apartamento de San Bartolomé de Tirajana Enlace a la noticia

4. Prohibiciones y restricciones

En algunas localidades, provincias o comunidades autónomas españolas se han establecido prohibiciones y restricciones para el acceso de los patinetes eléctricos y VMPs en general a los medios de transporte público.

En la mayoría de los casos, estas reglamentaciones limitativas han sido establecidas por las corporaciones locales, provinciales o regionales, aunque también exponemos las que se han establecido con carácter nacional.

Comunidad Autónoma	Provincia	Limitaciones VMPs
Canarias	Las Palmas	Sin limitaciones de circulación/acceso
	Santa Cruz de Tenerife	Prohibido el acceso de patinetes eléctricos al tranvía

La prohibición de acceso al tranvía de Tenerife está en vigor desde el 25 de abril de 2025.

metrotenerife.com/guia-del-usuario/	
Normativa del Tranvía Las principales normas que se deben respetar en el uso del tranvía son: • Dejar salir antes de entrar • Los niños menores de 5 años no pagan • Validar siempre el billete, incluso en los transbordos • La sanción por viajar sin el billete correcto es de 400 euros • Puertas adaptadas. Espacio Interior adaptado • Prohibido reproducir música con volumen alto • Está prohibido fumar, comer y beber dentro del tranvía • Prohibido colocar los pies sobre los asientos • Prohibido transportar patinetas eléctricas a bordo	

Figura 17. Extracto de la normativa del tranvía de Tenerife
(Fuente <https://metrotenerife.com/guia-del-usuario/>)

Consultadas las compañías más frecuentes de transporte marítimo de pasajeros entre islas (Armas Transmediterránea, Fred. Olsen, Líneas Romero, Biosfera Express, Nortour) o entre el archipiélago y la península tampoco han establecido restricciones al acceso de los VMPs, aunque sí que existen casos donde hay prohibición de cargar el patinete a bordo.

Aunque no todos estos operadores trabajan en Canarias, las medidas restrictivas que afectan a la utilización de patinetes eléctricos en todo el ámbito nacional son las siguientes:

- Renfe, Ouigo e Iryo prohíben el acceso de patinetes eléctricos a todos sus trenes.
- Empresas de transporte de viajeros por carretera, como Alsa, Arriva, Avanza, Interbus y Socibus, prohíben el acceso a sus autobuses con patinetes eléctricos.

Asimismo, y fuera ya del transporte público, existen las limitaciones de circulación establecidas por el Real Decreto 970/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifican el Reglamento General de Circulación, siendo las más importantes que los patinetes eléctricos tengan como velocidad máxima 25 km/h, su utilización sea unipersonal, y que no puedan utilizarse ni por aceras en vías urbanas, túneles urbanos ni en ningún tipo de vías interurbanas.

En conclusión, la situación actual no es la deseable, con un aumento por segundo año consecutivo tanto en el número de siniestros por circulación o relacionados con el tráfico como de incendios. El control de estas cifras dependerá de la aplicación de la reglamentación y de la concienciación social.

5. Previsiones normativas

A partir del 22 de enero de 2027 solamente podrán circular los VMP que hayan sido certificados y cumplan todos los requisitos recogidos en el manual de características de los [VMP](#). Las marcas y modelos certificados se pueden consultar en la web www.dgt.es/vmp

La Dirección General de Tráfico sigue trabajando en la reforma del Reglamento General de Circulación, y la previsión respecto a los VMP es que se establezca una edad mínima de 16 años para poder conducir uno, y que sea obligatorio el uso del casco. En el caso de que sus conductores sean profesionales (ej: repartidores) también deberán llevar chaleco reflectante.

No obstante, actualmente hay municipios que han regulado la edad mínima para llevar un patinete eléctrico, oscilando entre los 14 y 16 años. Análogamente, también a nivel municipal existen ordenanzas que hacen obligatorio el uso del casco para todos los conductores de patinete eléctrico o bien para menores de una determinada edad.

En cuanto al uso del casco, según tablas de las páginas 27 y 28 del documento de la DGT [informe de cierre 2025: siniestralidad mortal en vías interurbanas](#), que computa personas fallecidas a 24 horas, de los 4 fallecidos en VMP durante 2025 en vías interurbanas, ninguno hacía uso del casco de protección.

La novedad más relevante para el año 2026 se recoge en la [Ley 5/2025 de 24 de julio](#), por la que se modifican el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Esta Ley 5/2025 introduce el concepto de **vehículo personal ligero**, definiéndolo como los vehículos que circulan por suelo mediante una o más ruedas, dotados de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima de fabricación entre 6 y 25 km/h, si su peso es inferior a 25 kg, o una velocidad máxima de fabricación entre 6 y 14 km por hora, si su peso es superior a 25 kg. Solo pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado.

Asimismo, crea el **seguro obligatorio de responsabilidad civil para vehículos personales ligeros**, con unos importes de cobertura de al menos 6.450.000 euros por siniestro para daños en las personas y de 1.300.000 euros en el caso de daños a los bienes.

Recientemente se han desarrollado varios aspectos complementarios al citado seguro obligatorio. Uno de ellos es el registro público de vehículos personales ligeros de la Jefatura Central de Tráfico, y los medios de identificación obligatorios

que permitan su individualización. El pasado 30 de enero de 2026 se ha publicado en el BOE el [Real Decreto 52/2026](#), de 28 de enero, por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos y el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, que lo aprueba, para regular el **Registro de Vehículos Personales Ligeros**.

Aunque la Ley 5/2025 citaba el día 2 de enero de 2026 para el comienzo de la exigencia del seguro obligatorio de responsabilidad civil para vehículos personales ligeros, la exigibilidad práctica no se completó hasta la entrada en vigor del Registro de Vehículos Personales Ligeros, que se produjo el pasado 30 de enero de 2026, mismo día de su publicación en el BOE.

No obstante, según la Ley 5/2025 aquellos vehículos de movilidad personal con un peso superior a 25 kg y velocidad superior a 14 km/h, deben estar asegurados sin necesidad de inscripción previa en el registro de vehículos. El periodo transitorio para su aseguramiento finalizó el 26 de enero de 2026.

También se está trabajando en el desarrollo reglamentario del citado seguro obligatorio para vehículos personales ligeros. El pasado mes de diciembre la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones publicó el [informe razonado](#) conteniendo una propuesta para dicho desarrollo.

Hasta la publicación de la citada Ley, la denominación habitual de este tipo de vehículos era “Vehículo de Movilidad Personal” o VMP. La Ley 5/2025 añade el concepto de “Vehículo Personal Ligero” o VPL, el cual es un subgrupo dentro de los VMP. La denominación VMP es por tanto menos restrictiva que la de VPL ya que, tal y como establece el Reglamento General de Vehículos, los [VMP](#) son vehículos de una o más ruedas dotados de una única plaza y propulsados exclusivamente por motores eléctricos que pueden proporcionar al vehículo una velocidad máxima por diseño comprendida entre 6 y 25 km/h. Solamente pueden estar equipados con un asiento o sillín si están dotados de sistema de autoequilibrado. Esta definición excluye a los vehículos para personas con movilidad reducida.

Fundación mapfre
Canarias